

# Los autónomos fijan como prioridad poder cotizar según sus ingresos netos

Upta subraya los retos pendientes 10 años después de la primera ley del colectivo

Silvia Zancajo MADRID.

Diez años después de la primera ley de autónomos y pese a los logros conseguidos en este periodo, el colectivo sigue teniendo retos pendientes, algunos de los cuales se perfilan como cuestiones prioritarias en los próximos meses. Entre esos desafíos en el marco de la nueva ley de medidas urgentes en el trabajo autónomo, destaca por prioritario el reto de cotizar en función de los ingresos netos.

Con el sistema actual, y pese a la recién aprobada normativa, todos los trabajadores por cuenta propia tienen que cotizar por la base mínima, independientemente de la actividad, ya se trate de “un notario o un quiosquero”, explicó ayer Eduardo Abad, secretario general de Upta (Unión Profesional de Trabajadores Autónomos), en un acto organizado por el décimo aniversario de la ley del Estatuto del Trabajo Autónomo. Esta cotización en base a los ingresos permitiría, además, “eliminar la tarifa plana de 50 euros”, apuntó el que fuera director general de Economía Social y Trabajo Autónomo del Ministerio en-

## Los cambios de una década

### ESTATUTO 2007/2010

- Con el sistema vigente los autónomos solo pueden cambiar dos veces al año su base de cotización.
- La tarifa plana actual de 50 euros solo se aplica a los primeros seis meses de actividad. Para retomarla se exige esperar cinco años sin actividad por cuenta propia.
- Recargos de la Seguridad Social del 20 por ciento en caso de pago de la cuota con retraso. Con la nueva ley se reduce a la mitad, el 10 por ciento, en el primer mes.
- Los autónomos con empleados podían trabajar y cobrar el 50 por ciento de la pensión de jubilación. Ahora se elevará al 100 por cien.

### LEY DE 2017

- El colectivo de autónomos podrá cambiar hasta cuatro veces al año su base de cotización.
- Ampliación a un año de la tarifa plana de 50 euros por inicio de actividad. También podrán beneficiarse las madres que se reincorporen a su actividad y los emprendedores que busquen una segunda oportunidad tras dos años sin cotizar.
- Los autónomos podrán darse de alta y de baja en el RETA hasta tres veces en el mismo año.
- El alza de las cotizaciones se desvincula del SMI y estará fijada en los Presupuestos.

tre 2004 y 2011, Juan José Barrera. Otras prioridades en el corto plazo son regular el trabajo de los autónomos a tiempo parcial y revisar

la figura del autónomo económicamente dependiente, los llamados *trade*, para evitar que se sigan repitiendo temas como el de Deliveroo

u otras empresas de economía colaborativa. Conscientes de que es necesario adaptar la realidad a la nueva economía, Abad advirtió de que “la falta de regulación no puede destruir el mercado laboral tradicional”.

El aniversario de la primera ley de autónomos también sirvió para ofrecer una radiografía del panorama actual de un colectivo que suma tres millones de personas en España. Aunque la foto ofrece pocos cambios sustanciales, sí se ha experimentado un crecimiento importante de los autónomos mayores de 55 años que, desde 2007, han pasado de representar el 19 por ciento del total al 24,6 por ciento actual, según detalló ayer el director general de Trabajo Autónomo y Economía Social entre 2012 y 2015, Miguel Ángel García Martín. En el resto de colectivos se ha recuperado el empleo perdido en la crisis.

### Consenso parlamentario

Respecto a las novedades que lleguen y que entrarán en vigor previsiblemente después del verano, la directora general del Trabajo Autónomo del Ministerio de Empleo

y Seguridad Social, Carmen Casero, destacó la unanimidad por parte de las fuerzas políticas para dar un impulso al sector de los autónomos y señaló que es el “principio” para seguir avanzando en la subcomisión.

En ese sentido, todos los presentes coincidieron en que lo importante empieza ahora, en la subcomisión del RETA (régimen especial del Trabajo Autónomo). Lo que hemos avanzado en estos diez años no es nada comparado con lo que se puede avanzar en la subcomisión del RETA”, auguró Abad.

El aniversario del primer estatuto de los Autónomos sirvió asimis-

**El colectivo reclama regular la economía colaborativa y el trabajo autónomo a tiempo parcial**

mo para recordar los comienzos difíciles de la normativa, donde ni sindicatos ni patronal apostaban por una ley específica para este colectivo.

Entre los avances más destacados de la nueva ley, impulsada por Ciudadanos, destacaron todas las medidas para facilitar segundas oportunidades y la posibilidad de cambiar las bases de ingreso, mientras sigue pendiente mejorar la prestación por cese de actividad y una “auténtica red de cobertura”.